AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE REINICIACION DE CONSULTORIA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

ACTA DE REINICIACION No.01 DE INTERVENTORIA
No DE CONTRATO
No. **215**

Fecha de Reinicio: 24 de julio de 2024	
Objeto: "INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSULTORIA DENOMINADO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA VEREDA BARNIZA DEPARTAMENTO DEL HUILA. INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSULTORIA DENOMINADO: ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**Valor Inicial:** $ 66.453.646,00
	Valor Adicional: N.A.
	Valor Final: $ 66.453.646,00
	Valor Anticipo: $ 26.581.458,00 - 40%
	Nombre de la aseguradora: Seguros Mundial
	Numero de Poliza: CHU-100013475 CHU-10002808
	Fecha Aprobación Póliza:
Convenios: N.A	
Contratista: CONSORCIO INTER ESTUDIOS	**NIT**: 901.784.824-4
Representante Legal: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ	**C.C:** 7.722.019 de Neiva

Plazo Inicial: La interventoría deberá ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de consultoría respecto del cual se ejerza interventoría, incluido el plazo de liquidación del contrato de consultoría y seis (06) meses más. El proponente deberá tener en cuenta que este plazo podrá ser prorrogado. El plazo del contrato de consultoría a realizar interventoría es de doscientos cuarenta (240) dias contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo, más el tiempo de liquidación de la consultoría más 6 meses más.	**Plazo Adicional: N.A**	**Plazo Final:** La interventoría deberá ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de consultoría respecto del cual se ejerza interventoría, incluido el plazo de liquidación del contrato de consultoría y seis (06) meses más. El proponente deberá tener en cuenta que este plazo podrá ser prorrogado. El plazo del contrato de consultoría a realizar interventoría es de doscientos cuarenta (240) dias contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo, más el tiempo de liquidación de la consultoría más 6 meses más.

JUSTIFICACION DE LA PRESENTE REINICIO: Habiendo superado las causas que dieron origen al acta de suspensión No. 1 del contrato de consultoria, se da reinicio nuevamente al contrato de interventoría.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DIAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	9/02/2024			8/10/2024
Suspensión No. 1	24/05/2024	105		
Prorroga No 1 al acta suspensión No 1	22/06/2024			
Reiniciación No.1	24/07/2024		61	7/10/2025

Los suscritos, establecen como fecha de reinicio de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 24 del mes de julio de 2024.

Firmas: CONTRATISTAS E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
CONSORCIO INTER ESTUDIOS R.L. JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ	Interventor	NIT. 901.784.824-4 C.C. 7.722.019	3204961847
DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO	Supervisor	C.C. 7.726.023	3103144617

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
CONSORCIO INTER ESTUDIOS
Interventor

DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Supervisor